



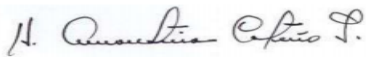
NORMAS DE BIOSEGURIDAD

- Utilizar de forma adecuada y permanente el tapabocas cubriendo nariz y boca, el uso de este es de carácter obligatorio.
- Lavar las manos o desinfectarlas con alcohol al 70% o gel antibacterial antes y después de ingresar al laboratorio.
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas.
- Evitar prestar materiales de estudio como cuadernos, libros, lápices y lapiceros entre otros compañeros de estudio o docentes.
- Mantener el cabello limpio y recogido.
- Evitar el uso de joyas y relojes.

REGLAMENTO DEL AULA DE EMPRESA

1. Informar oportunamente sobre anomalías o daños en los equipos de trabajo.
2. La disciplina y el buen comportamiento es responsabilidad del docente, por tal motivo el docente debe permanecer con el grupo.
3. Ingresar al aula de empresa sin audífonos, radio, grabadoras u otros objetos que perturben el normal desarrollo de la actividad.
4. Cuide el material electrónico y todo lo que permanezca en la sala.
5. Asuma un comportamiento acorde al lugar.
6. No consumir alimentos o comer chicle.
7. El grupo o el profesor debe responder por el material perdido o dañado.
8. Al terminar la actividad, es responsabilidad del profesor dejar sillas organizadas y el lugar sin basuras.

Aprobado, 20 de febrero de 2021



Hna. Amantina Cataño Yarce
Rectora

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA